

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2018/369 *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por este Ayuntamiento para construcción de Centro de Usos Múltiples.*

Edicto

Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por este Ayuntamiento, para la Construcción de Centro de Usos Múltiples, en la parcela de propiedad municipal núm. 7718, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, Tomo 2081, libro 149, folio 23, inscripción 1ª, parcial de la Parcela 2 de Polígono 44, de los que se utilizará una superficie de 192,00 m2.

Segundo: Declarar de utilidad pública e interés social la actuación pretendida, por su propio objeto, ya que viene a complementar la dotación de servicios básicos y va a producir en el municipio un efecto social positivo muy importante, debido a la solución que se propone frente a la necesidad de espacios de reunión y formación.

Tercero: Disponer la apertura del trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de la Encina, a 26 de Enero de 2018.- El Alcalde, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.